ACTA No. 2
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
CONTRATO No. 20200530 (MADR)

Ciudad y Fecha: Bogotá, D C., 20 de agosto de 2021

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Carlos Hernando Arevalo García	Coordinador financiero Fiduagraria
Edgar Alfonso Lorduy Garay	Jefe administración de negocios Fiduagraria
Jose Heberth Rada Chilatra	Ejecutivo de negocios fiduciarios Fiduagraria
Helbert Alfonso Suarez	Abogado Senior Fiduagraria
Miriam Pantoja Otero	Coordinadora Nacional del Equipo Implementador del Proyecto EIP
Rodrigo Antonio Buelvas	Asesor de la coordinación nacional EIP
Pedro Miguel Salazar Salazar	Contador Equipo Implementador del Proyecto EIP
Angelica Melissa Carvajal Infante	Asesora Financiera Equipo Implementador del Proyecto EIP
Maria Cristina Castillo Perez	Enlace Equipo Implementador del Proyecto EIP con fiducia
Adriana Mercedes Ibarra Oyaga	Supervisora técnica Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Gisella del Carmen Torres Arena	Supervisora financiera Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Objeto del contrato: Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas”, bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto.

Objetivo del comité: El presente Comité tiene el propósito de realizar seguimientoal cumplimiento del objeto del contrato con información de corte a mayo y junio 2021.

Orden del Día propuesto:

1. Presentación fiduciaria
2. Presentación EIP
3. Presentación Supervisión
4. Acordar fecha del siguiente comité
5. Proposiciones y varios

Convocatoria de la reunión:
Se acordó fecha desde el comité de seguimiento No. 1. La reunión se programó por Teams para el 20 de agosto de 2021 de 10:00 a 12:00 p.m. Se realizó grabación de la sesión realizada.
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWY0ODgzYWItNmY0Ny00NmJhLWIwNTgtMDY3MzBhNzk4ZGM1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2218be2da2-872b-4bdb-98a8-d9404cdddc00%22%2c%22Oid%22%3a%220da1bf8b-8026-4c92-bc82-b8af5a11018d%22%7d
Anexo A: correo convocatoria comité de seguimiento No. 1

Desarrollo de la Reunión:

1. *Presentación Fiduciaria*

La presentación de la fiduciaria corresponde a los temas financieros del contrato 20200530 con corte a julio 2021.

A continuación, se presenta el resumen de la información presentada. El detalle se encuentra en la presentación.
Anexo B: Presentación fiduciaria PPT

- Flujo consolidado

Saldo Flujo	10.411.954.907,79
Saldo balance	10.412.312.383,71
Diferencia	-357.475,92

- Avance recursos

Total recursos a administrar	$157.691.289.401,00
Valor recursos recibidos	$55.000.000.000
Valor recursos ejecutados	$46.725.508.831,84
Valor pendiente de ejecutar	$8.274.491.168,16
Valor recursos por recibir	$102.691.289.401

- Rendimientos financieros

Rendimientos	$132.468.115,39
Pago rendimientos DTN	$125.198.293,01

Los rendimientos del mes de julio de 2021 fueron girados el día 03 de agosto de 2021.

- Saldo cuenta bancaria a 30 de julio de 2021: $10.411.954.907,79con una ejecución sobre los recursos transferidos a la fecha del 81,34%.

- Resumen general contratación

	2020	**2021**	**Total**
Contratos prestación de servicios	216	63	279
Órdenes de compra	2	0	2
Mínima cuantía	1	0	1
Total			282

Contratos	**2020**	**2021**
Instruidos MADR	219	63
Prestación de servicios	200	63
EIP	51	55
Operador regional	0	8
Preinversión	149	0
Liquidado anticipadamente	0	1
Órdenes de compra	2	0
Mínima cuantía	1	0
Anulados – instrucción revocada	16	1

De los contratos del 2020, actualmente solo hay uno en ejecución, correspondiente a la orden de compra de los tiquetes.

- Ejecución presupuestal

Año	**2020**	**2021**
Asignación presupuestal	$ 40.000.000.000,00	$ 112.901.147.216,80
Ejecución presupuestal	$ 36.818.839.641,16	$ 20.022.608.134,00
Pagos efectuados	$ 36.457.852.388,16	$ 5.106.109.152,00
Saldo x pagar	$ 360.987.253,00	$ 14.916.498.982,00
Devolución recursos no comprometidos	$ 3.181.160.358,68	
Disponibilidad presupuestal	$ 0,16	$ 92.878.539.082,80

La fiduciaria finalizó su presentación con los siguientes temas varios que consideró importante exponer:

- **Gastos bancarios:** A julio del 2021, se encuentra pendiente reintegros de por valor $**357.475,92**, correspondiente a los meses de junio y julio 2021.

- Revisión observaciones comité anterior

•1. Adjuntar a los informes de Gestión el reporte de contratos, en formato Excel adicional a los PDF remitidos.	Cumplido
•2. Complementar la información de Gestión de Riesgos sobre la materialización de los mismos y el impacto.	Cumplido
•3. Observaciones a la información del reporte de contratos. Literales a,b, c y d. tema atendido y corregido en los informes de gestión de Junio y Julio.	Cumplido
•4. Reporte de Obligaciones Fiduagraria: Encargo Fiduciario - Patrimonios Autónomos – otras del Encargo Fiduciario. A partir del informe de Gestión mes junio, se incluyeron la totalidad de las obligaciones reportadas en el contrato del encargo fiduciario.	Cumplido

- Propuso Hacer mesa de trabajo con ALDO JUNIOR PATIÑO, quien es apoyo del MADR para el manejo de las plataformas administradas por Colombia Cimora Eficiente, para que de manera conjunta se hagan las validaciones en plataformas, bien sean los datos consignados en los formularios de SECOP 2 o respecto de la misma información cargada. Propuesta que fue aceptada. Desde la supervisión se realizará el contacto con el señor Aldo para acordar la programación de la mesa de trabajo.

2. Presentación EIP

La presentación del EIP corresponde a los temas técnicos del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas PAAP, financiado a través del contrato 20200530. EL detalle se encuentra en la presentación anexa.
Anexo C: Presentación EIP PPT

Resultados 2020

- Inversión asignada: $41.000 mm se aclara que de estos, $40.000 mm son administrados por la fiduciaria
- Inversión ejecutada: $40.0940 mm
- Inversión IM: $32.965 mm
- 178 convenios alianza (890 contratos derivados P.A.)
- 6.682 beneficiarios (62% mujeres)

- Avance operadores locales

Se han contratado 176 de 178 operadores locales. En ejecución el 97%
Se han radicado 173 de 178 tarjetas de firmas para iniciar los patrimonios autónomos.

No alianzas 2020	178
OL Vinculados fiducia	176
Contrato enviado OL para firma	176
Contrato enviado OL firmado	176
Aprobación póliza ejecución	172
Pólizas devueltas	1
Pólizas revisión	3
Pendientes (alianzas ejecución)	5
Tarjeta de firmas	173
Entrega formatos usuario	172

Con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades de los Operadores Regionales, El EIP, con la fiduciaria han seguido desarrollando jornadas de inducción y capacitación con el fin de facilitar el inicio y desarrollo de las actividades de los OR.

Hay 2 Operadores Locales pendientes de documentos,

- Asomudepas: por desistimiento de la asociación a través de oficio, lo que ocasiono iniciar el proceso de liquidación anticipada que ya fue solicitado a la fiduciaria y se encuentra adelantado el trámite. Se espera liquidar que para el mes de septiembre ya se encuentra liquidado.
- Nueva Santa Inés: por fallecimiento del representante legal de la Asociación. Ya se tiene seleccionado el operador local y el nuevo representante se encuentra en proceso de vinculación en la fiducia.

Hay 5 Operadores Locales pendientes de aprobación, las asociaciones son:

- Asofacasjo
- Asohorticas
- Nueva Santa Inés
- El Guamal
- Ecofarmers

Se está adelantando la contratación de los profesionales técnicos, ambientales y sociales

El EIP propone a la fiducia que con el fin de llevar el control de los procesos, se continúen con los reportes semanales de novedades en el proceso de contracción y pagos.

Proyección 2021

- Inversión asignada: $111.901 mm
- Inversión ejecutada: $15.000 mm
- Inversión IM: $88.400 mm

- 442 convenios alianza (2.210 contratos derivados P.A.)
- 17.680 beneficiarios
- Focalizado: mujeres y jóvenes rurales

- Avances 2021

Se encuentran en estructuración 548 preinversiones a través de los operadores regionales

Se están organizando las comisiones intersectoriales para presentar los resultados de las estructuraciones de preinversiones, de acuerdo al siguiente cronograma:

REGIONAL	COMISIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIOS A PRESENTAR	FECHA	FECHA CIN
AMAZONIA	CIR 1	26	1/09/2021	03/09/2021 9:00 a.m
	CIR 2	11	10/09/2021	
	CIN	17	3/09/2021	
CENTRO	CIR 1	25	24/08/2021	
	CIR 2	31	31/08/2021	
	CIN	36	3/09/2021	
PACÍFICO	CIR 1	18	7/09/2021	
	CIN	30	3/09/2021	
SANTANDERES	CIR	21	25/08/2021	
	CIN	17	3/09/2021	
CARIBE 1	CIR	39	3/09/2021	07/09/2021 9:00 a.m
	CIN	26	7/09/2021	
CARIBE 2	CIR 1	14	31/08/2021	
	CIR 2	31	6/09/2021	
	CIN	32	7/09/2021	
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	CIR	48	6/09/2021	
	CIN	32	7/09/2021	
ORINOQUIA	CIR 1	15	6/09/2021	
	CIN	26	7/09/2021	

- Cronograma operación

Para el cumplimiento del cronograma, el EIP con la fiduciaria han establecido estrategias de trabajo para la revisión Sarlaf, vinculaciones y patrimonios autónomos, una de ellas fue la contratación de un Contac Center para cumplir con las metas y resultados, así mismo ha establecido un plan de trabajo paralelo entre las actividades para preparar todos los procesos requeridos en la etapa de vinculación.

En términos generales el desarrollo del proyecto va bien.

- Ejecución POA 2021

El avance general del Poa es del 18%, tal como se observa a continuación:

2021						
COMPONENTES	CATEGORIAS	RUBRO	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	APROBADO CIN 75	COMPROMETIDO	% Avance
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	1.1.1	Apertura del registro verificación de perfiles	$ 754.825.500	$ 754.676.000	100%
		1.1.2	Preinversiones	$ 6.174.740.000	$ 6.173.507.200	100%
		1.1.3	Seguimiento y monitoreo	$ 8.783.099.485	$ 8.601.000.000	98%
	SUBTOTAL			$ 15.712.664.985	$ 15.529.183.200	99%
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	2.1.1	Incentivo Modular	$ 88.400.000.000	$ 0	0%
	Estrategias	2.1.2	Estrategias *	$ 2.500.000.000	$ 0	0%
	SUBTOTAL			$ 90.900.000.000	$ 0	0%
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	3.1.1	Contratación EIP	$ 4.400.000.000	$ 4.383.780.001	99%
		3.1.4	Sistema de Monitoreo y Seguimiento	$ 300.000.000	$ 120.500.000	66%
		3.1.5	Costos fiduciaria	$ 483.396.329	$ 483.396.329	100%
	Gastos operativos	3.2.1	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 745.085.902	$ 10.686.547	3%
		3.2.2	Materiales, comunicaciones *	$ 360.000.000	$ 0	0%
	SUBTOTAL			$ 6.288.482.232	$ 4.841.296.211	81%
TOTAL				$ 112.901.147.217	$ 20.370.479.411	18%

Los estudios previos para las estrategias se encuentran revisados y se radicaran en el transcurso de la otra semana en el grupo de contratación.

Para la organización documental del proyecto y la adquisición de materiales y suministros, se están organizando las actividades de divulgación del PAAP para el 2021

Para la ejecución del incentivo modular se están organizando las comisiones intersectoriales que comenzaran desde el 26 de agosto de 2021 para la legalización de las alianzas.

La supervisión expuso la importancia de la presentación de informes mensuales por parte del EIP para el tema técnico del avance del POA solicitando se evalúe la posibilidad de presentación de los mismos, ya que el tema financiero se revisa con el informe de la fiduciaria, sin embargo, el EIP precisa que no es posible, que para revisar el estado de las etapas del proyecto se dará acceso al sistema de gestión nuevo.

Mencionan que en el sistema antiguo se podrán consultar los soportes del seguimiento y monitoreo de las alianzas fase I y las de la fase II en el sistema nuevo. Para acceso al sistema nuevo solicitan que se envíe correo al EIP incluyendo solicitud de inducción.

- Actividades para potencializar el PAAP

 - Con el DNP se ha estado trabajando para ampliar el horizonte del proyecto de inversión (Marco lógico para desarrollar el proyecto tipo).

- Se está trabajando en el diseño y estructuración el proceso para el desarrollo de los 5 componentes del PAAP, correspondientes a las estrategias que se encuentran en el POA.
- En mesas de trabajo con el DNP, se ha estado trabajando para la evaluación de impacto de las alianzas cofinanciadas entre el 2016 y 2019, con el fin de identificar las variables que permitan tomar acciones de mejora para el PAAP. Este proceso será costeado por el DNP.
- Se está trabajando en el desarrollo de mega alianzas, es una propuesta para que las alianzas estén a nivel macro, para simplificar los procesos y vinculación de los beneficiarios.
- Reitera el compromiso del proceso de liquidación de las alianzas del contrato 20160992, el cual ha avanzado considerablemente pero aun quedan algunas pendientes de las cuales se está prestando atención especial a las que tienen temas jurídicos por resolver.
- Menciona que el nuevo sistema de información lleva un buen avance, con los módulos de preinversiones y cargue de documentos. La idea es que la información del sistema antiguo migre a este nuevo sistema.
- En el marco de la ley de emprendimiento se ha defendido el proyecto para que no sea trasladado a INNpulsa
- Para la visibilización del proyecto se ha trabajado con el ministro en la visita de proyectos exitosos

3. Presentación supervisión

Se realiza presentación de la supervisión. El detalle se encuentra en la presentación anexa.
Anexo D: Presentación supervisión PPT

a. Observaciones comité de seguimiento No. 1

El 19 de agosto de 2021, se recibe oficio de la fiduciaria, cuyo asunto es: Respuesta observaciones supervisión – elevadas en el marco del comité de seguimiento No. 1 de fecha 2 de julio de 2021 - Contrato 20200530 – Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas. Se presenta este oficio y se leen las observaciones realizadas almismo. Se anexa.
Anexo E: oficio VNO-8084 de Fiduagraria

b. Revisiones informes de fiducia

Se presentaron los 16 contratos derivados 2020 no publicados en Secop, de los cuales 7 se encuentran anulados y 9 en estado terminado. Se solicitó informar

porque no se publicaron los contratos 24, 86, 87, 89, 101, 107, 127, 167 y 169 que presentan estado terminado

Así mismo se presentaron los 21 contratos derivados 2021 no publicados en Secop. Se solicita informar si ya se publicaron los contratos en estado "ejecución" correspondientes a los contratos del 44 al 63, en caso contrario proceder a publicarlos

Contratos 2020
En el listado remitido por la fiduciaria se identificaron 15 contratos sin información de fechas de suscripción, inicio y terminación, de los cuales 7 se encuentran en estado anulado y 8 en estado terminado. De los 8 en estado terminado 2 se encuentran publicados en Secop correspondientes al 4,17.

Se solicita informar fechas de estos 8 contratos en estado terminado o informar si la razón por la que no se registran.

Se solicita remitir los documentos soporte completos de los contratos que aquí se mencionan, para la verificación de la supervisión.
206, 189, 102, 165 y 166
61, 80, 118, 27, 5 y 7
74,72,70,68, 65, 63, 57, 8, 55, 53, 49, 12, 40, 34, 33, 16, 32 y 30
46, 41, 25, 13, 11, 1

Se solicita la documentación soporte completa de los contratos 89, 208, 209, 211, 213 y 215

Se solicita remitir los documentos soportes completo de los contratos 1, 2, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 73, 23, 25, 27, 30, 32, 33, 34, 37, 40, 22, 46, 49, 50, 52, 53, 55, 57, 58, 61, 63, 68, 41, 70, 72, 65, 74, 75, 80, 96, 102, 106, 118, 124, 130, 165, 166, 172, 181, 184, 189, 198, 199, 200 - 4, 17 y 99 para verificación de la supervisión

Contratos 2021
Todas las fechas de inicio y terminación, así como los valores reportados por fiducia de los contratos hasta ahora publicados en Secop coinciden.
Se solicita la documentación soporte completa del contrato No. 13. (estado terminado)

Con respecto a la mínima cuantía 20200626 se informó que se desde el comité No. 1 se está haciendo referencia al tapabocas del material POP. Se solicita al EIP aclarar el procedimiento del proceso de mínima cuantía y la unidad de

medida de los materiales POP. Para esto se decide programar una reunión para revisar el procedimiento.

c. Identificación contratación derivada

Se presenta organigrama de la posible contratación derivada de acuerdo a los que se conoce del contrato de fiducia y se solicita la información de los contratosderivados con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución.

Se identificaron, contratos del EIP, consultores externos, mínima cuantía, órdenes de compra, operadores regionales y patrimonios autónomos.

La fiduciaria enviara en el informe de agosto 2021 la información correspondiente.

4. Conclusiones generales

A corte de julio 2021
2021 se ha girado el IM de las 178 alianzas de la vigencia 2020
Los rendimientos financieros se han pagado en su totalidad.
El total de recursos ejecutados corresponde a $46.725.508.831,84
El total de contratos derivados es de 282 (219 del 2020 y 63 del 2021).

De las 178 alianzas del 2020, se han contratado 176 de 178 operadores locales. Se encuentran en ejecución 97%.

El avance financiero del POA 2021 es del 18%, con un valor total comprometido de $20.370.479.411

El próximo comité de seguimiento se realizará el 22 de septiembre de 2021.

Compromisos

No	Compromisos	Responsable	Fecha
1	Realizar mesa de trabajo con ALDO JUNIOR PATIÑO, quien es apoyo del MADR para el manejo de las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.	Supervisión y fiducia	Antes del próximo comité
2	Incluir en el archivo de contratos derivados el rol del equipo	Fiducia	Informe agosto 2021
3	En el anexo de gestión de riesgos incluir valoración de los mismos.	Fiducia	Informe agosto 2021
4	Realizar reunión con entre el EIP y la	EIP y	Antes del próximo

	supervisión para revisión y mejora de la herramienta para medir el avance del POA	supervisión	comité
5	Enviar correo al EIP para solicitar usuario y contraseña al nuevo sistema de alianzas	Supervisión	Antes del próximo comité
6	Realizar reunión con entre el EIP y la supervisión para revisar procedimiento mínima cuantía	EIP y supervisión	Antes del próximo comité
7	La fiduciaria incluirá reporte de la información de los contratos derivados correspondientes a los fideicomisos con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución. El EIP enviara ejemplo de formato de seguimiento. Se realizará reunión entre la fiducia y la supervisión para concertar la información del formato de seguimiento de los contratos derivados.	Fiducia, EIP y supervisión	Informe agosto 2021
8	Realizar reunión de seguimiento para los riesgos identificados en el mapa de riesgos para el Proyecto de Alianzas Productivas	EIP y supervisión	Sin definir
9	Revisar el tema de la publicación de los contratos derivados 2020 y 2021. Detalle en el punto 3 del acta	Fiducia	Informe agosto / Antes del próximo comité
10	Enviar la documentación soporte de los contratos solicitados. Detalle en el punto 3 del acta	Fiducia	Informe agosto / Antes del próximo comité

En constancia se firma,

Miriam Pantoja Otero
Coordinadora PAAP
Revisó: Melissa Carvajal
Cristina Castillo

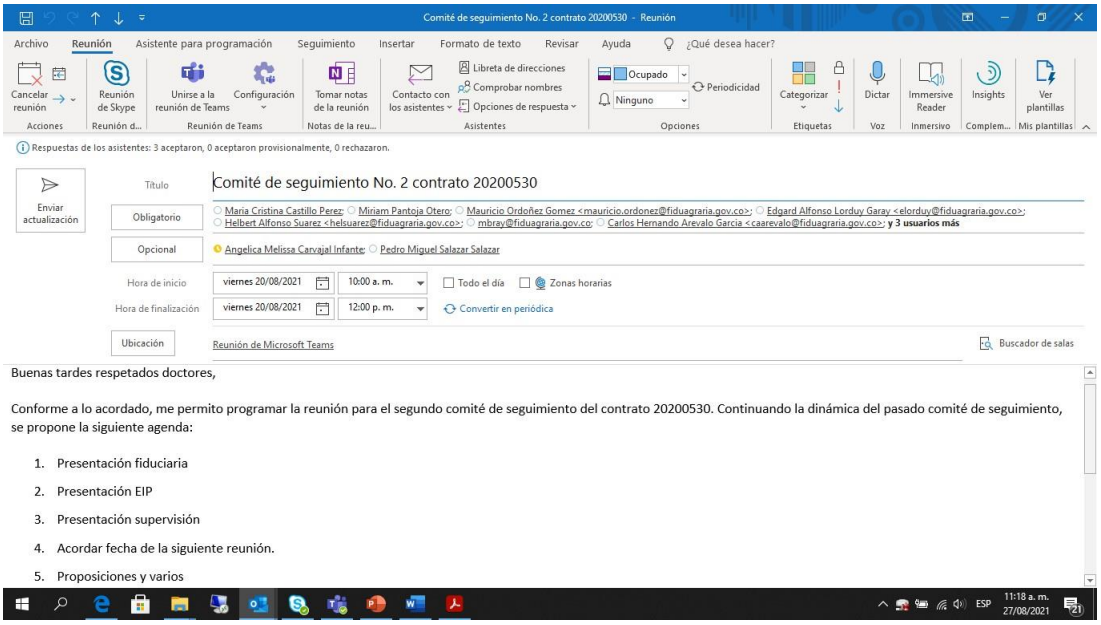
Fiduagraria
Edgar Alfonso Lorduy Garay
VoBo. Alfonso Suárez

Supervisor financiero DCPyGI
Gisella Torres Arenas

Supervisor técnico DCPyGI Adriana
Mercedes Ibarra Oyaga

Anexos

Anexo A: correo convocatoria comité de seguimiento No. 1
Anexo B: Presentación fiduciaria PPT
Anexo C: Presentación EIP PPT
Anexo D: Presentación supervisión PPT
Anexo E: oficio VNO-8084 de Fiduagraria
Anexo A: correo convocatoria comité de seguimiento No. 2



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia
Minagricultura

EF ALIANZAS PRODUCTIVAS 20200530

La información contenida en el presente documento es de propiedad de Fiduagraria S.A. y se encuentra clasificada como confidencial. Las opiniones y conceptos aquí contenidos son a título informativo, y podrán ser modificados en cualquier momento sin necesidad de previo aviso. La Fiduciaria no se hace responsable por el uso que terceros den a la información.

Great Place To Work.
Certificado
DIC 2020 - NOV 2021
COL

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario
Semilla de Inversión
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Flujo Consolidado

Información a Julio 2021

Cuenta de ahorros - Bancolombia No. 031 0000 1428	Acumulado 2021
ingresos	**55.141.466.593,89**
(+) Aportes Vigencia 2020	40.000.000.000,00
(+) Aportes Vigencia 2021	15.000.000.000,00
(+) Rendimientos	132.468.115,39
(+) Reintegro Gastos Bancarios meses anterior	2.163.378,49
(+) Reintegro Contratistas - Mayor valor pagadoxinstrucion MADR	6.835.100,01
Egresos	**44.729.511.686,10**
(-)Incentivos Modulares vigencia 2020	32.965.913.618,00
(-) Restitución de Aportes MADR (DTN)	3.181.160.358,68
(-) Pagos Contratacion Derivada y Rubros presupuestales Vigencia 2021	4.759.423.306,00
(-) Pagos Comision Fiduciaria	166.416.539,00
(-) Pagos Contratacion Derivada y Rubros presupuestales Vigencia 2020	3.135.266.114,00
(-)Pago Impuestos Territoriales y Nacionales	393.612.603,00
(-) Pago Rendimientos al DTN mes Anterior	125.198.293,01
(-)Gastos bancarios	2.455.115,41
(-) Reintegro a FIDUAGRARIA gts bancos Nov. 2020 pagado	

Avance recursos Ejecutados

Información a Julio 2021

Ítem	Año	Total Recursos a administrar	Valor Recursos recibidos	Valor Recursos Ejecutados	Valor Pendiente de ejecutar	Valor Recursos por recibir
1	2020	40.000.000.000,00	40.000.000.000,00	39.639.012.746,84	360.987.253,16	0,00
2	2021	112.901.147.217,00	15.000.000.000,00	7.086.496.085,00	7.913.503.915,00	97.901.147.217,00
3	2022	4.790.142.184,00	0,00	0,00	0,00	4.790.142.184,00
	Total	**157.691.289.401,00**	**55.000.000.000,00**	**46.725.508.831,84**	**8.274.491.168,16**	**102.691.289.401,00**

Detalle Rendimientos Financieros

Información a julio 2021

Mes	Rendimientos	Pago Rendimientos DTN
Sep-20	0,00	0,00
Oct-20	9.815.170,09	0,00
Nov-20	20.873.948,96	9.815.170,09
Dic-20	18.799.647,43	20.873.948,96
Ene-21	20.626.972,95	18.799.647,43
Feb-21	19.732.516,02	20.626.972,95
Mar-21	9.391.400,73	19.732.516,02
Abr-21	9.462.614,14	9.391.400,73
May-21	8.837.250,52	9.462.614,14
Jun-21	7.658.772,17	8.837.250,52
Jul-21	7.269.822,38	7.658.772,17*
Totales	**132.468.115,39**	**125.198.293,01**

***Nota:** Los rendimientos del mes de julio de 2021 fueron girados el día 03 de agosto de 2021.

Saldo Cuenta Bancaria

Información a julio 2021

El saldo de la cuenta de ahorros Bancolombia No.031 00001428 en la cual se administran los Recursos del Encargo Fiduciario al corte 31 de julio del 2021 es de: **($10.411.954.907,79)**, presentando una ejecución sobre los recursos transferidos a la fecha del 81,34%.

Resumen General Contratación

Información a julio 2021

RESUMEN GENERAL CONTRATACION			
ALIANZAS PRODUCTIVAS	2020	2021	TOTAL
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	216	63	279
ORDENES DE COMPRA	2	0	2
MÍNIMA CUANTÍA	1	0	1
TOTAL			**282**

CONTRATOS EF PAAP - 2020		EJECUTADOS	EJECUCIÓN
1. INSTRUÍDOS MADR	219		
1.1 PRESTACION DE SERVICIOS	**200**	200	0
1.1.1 EIP	51	51	0
1.1.2 PREINVERSIÓN	149	149	0
1.2 ORDENES DE COMPRA	2	1	1
1.3 MÍNIMA CUANTÍA	1	1	0
1.4 (ANULADOS-INSTRUCCIÓN REVOCADA)	16	0	0

CONTRATOS EF PAAP 2021		EJECUTADOS	EJECUCIÓN
1. INSTRUÍDOS MADR	63		
1.1 PRESTACION DE SERVICIOS	**63**	0	62
1.1.1 EIP	55	0	54
1.1.2 OPERDOR REGIONAL	8	0	8
1.1.3 LIQUIDADO ANTICIPADAMENTE	1	1	0
1.2 ORDENES DE COMPRA* (contrato de 2020 - tiquetes)	0	0	1
1.3 MÍNIMA CUANTÍA	0	0	0
1.4 (ANULADOS-INSTRUCCIÓN REVOCADA)	1	0	0

Ejecución Presupuestal 2020

Información a julio 2021

COMPONENTE	CATEGORIAS	CONCEPTO ELEGIBLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PAGOS EFECTUADOS	SALDO X PAGAR	DEVOLUCIÓN RECURSOS NO COMPROMETIDOS	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PREPARACIÓN DE ALIANZAS PRODUCTIVAS (Preinversión)	**SERVICIOS DE APOYO**	PREINVERSIÓN	2.362.200.000,00	2.359.599.968,00	2.287.633.294,00	71.966.674,00	2.600.032,00	0,00
		SEGUIMIENTO Y MONITOREO	193.600.000,00	191.760.000,00	178.500.000,00	13.260.000,00	1.840.000,00	0,00
		APERTURA DEL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE PERFILES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL			2.555.800.000,00	2.551.359.968,00	2.466.133.294,00	85.226.674,00	4.440.032,00	0,00
EJECUCIÓN DE ALIANZAS PRODUCTIVAS (Inversión)	**INCENTIVO MODULAR**	INCENTIVO MODULAR	35.960.000.000,00	32.965.913.618,00	32.965.913.618,00	0,00	2.994.086.382,00	0,00
SUBTOTAL			**35.960.000.000,00**	**32.965.913.618,00**	**32.965.913.618,00**	**0,00**	**2.994.086.382,00**	**0,00**
GERENCIA, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO (Seguimiento y Gerencia)	**SERVICIOS DE APOYO**	CONTRATACIÓN EIP	899.263.068,00	897.320.526,00	803.669.591,00	93.650.935,00	1.942.541,84	0,16
		AUDITORÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		EVALUACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		COSTOS FIDUCIARIA	171.263.567,00	171.263.567,00	155.667.865,00	15.595.702,00	0,00	0,00
	COSTOS OPERATIVOS	COMISIONES EIP - INTERVENTORIAS - OTROS - TQTS	373.673.365,00	206.126.893,00	39.612.951,00	166.513.942,00	167.546.472,00	0,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	40.000.000,00	26.855.069,16	26.855.069,16	0,00	13.144.930,84	0,00
SUBTOTAL			**1.484.200.000,00**	**1.301.566.055,16**	**1.025.805.476,16**	**275.760.579,00**	**182.633.944,68**	**0,16**
TOTAL			**40.000.000.000,00**	**36.818.839.641,16**	**36.457.852.388,16**	**360.987.253,00**	**3.181.160.358,68**	**0,16**

Ejecución Presupuestal 2021

Información a julio 2021

COMPONENTE	CATEGORIAS	CONCEPTO ELEGIBLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PAGOS EFECTUADOS	SALDO X PAGAR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PREPARACIÓN ALIANZAS PRODUCTIVAS (OR)	SERVICIOS APOYO	APERTURA DEL REGISTRO Y VERIFICACIÓN PERFILES	754.825.500,00	754.676.000,00	481.074.400,00	273.601.600,00	149.500,00
		PREINVERSIÓN	6.174.740.000,00	6.173.507.200,00	940.058.000,00	5.233.449.200,00	1.232.800,00
		SEGUIMIENTO Y MONITOREO	8.783.099.485,00	8.601.000.000,00	1.689.493.600,00	6.911.506.400,00	182.099.485,00
SUBTOTAL			**15.712.664.985,00**	**15.529.183.200,00**	**3.110.626.000,00**	**12.418.557.200,00**	**183.481.785,00**
EJECUCIÓN ALIANZAS PRODUCTIVAS (Inversión)	INCENTIVO MODULAR	INCENTIVO MODULAR	88.400.000.000,00	0,00	0,00	0,00	88.400.000.000,00
	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	2.500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000.000,00
SUBTOTAL			**90.900.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**90.900.000.000,00**
GERENCIA, MONITOREO Y EVALUACIÓN PROYECTO (Seguimiento y Gerencia)	SERVICIOS APOYO	CONTRATACIÓN EIP	4.400.000.000,00	4.329.780.001,00	1.873.872.658,00	2.455.907.343,00	70.219.999,00
		EVALUACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		AUDITORÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SISTEMA MONITOREO Y SEGUIMIENTO	300.000.000,00	120.500.000,00	81.333.334,00	39.166.666,00	179.500.000,00
		COSTOS FIDUCIARIA	483.396.329,40	13.616.447,00	10.748.674,00	2.867.773,00	469.779.882,40
	COSTOS OPERATIVOS	COMISIONES EIP - INTERVENTORIAS - OTROS - TQTS	745.085.902,40	29.528.486,00	29.528.486,00	0,00	715.557.416,40
		MATERIALES Y SUMINISTROS	360.000.000,00	0,00	0,00	0,00	360.000.000,00
SUBTOTAL			**6.288.482.231,80**	**4.493.424.934,00**	**1.995.483.152,00**	**2.497.941.782,00**	**1.795.057.297,80**
TOTAL			**112.901.147.216,80**	**20.022.608.134,00**	**5.106.109.152,00**	**14.916.498.982,00**	**92.878.539.082,80**

Varios

POA 2021

- Se Informa que en el mes de julio se recibió del MADR la actualización del POA 2021 modificado mediante acta CIN 75 (25 de mayo de 2021); por lo anterior el POA 2021 se actualizó en informe gestión mes de JULIO 2021.

Gastos Bancarios

- A julio del 2021, se encuentra pendiente reintegros de gastos bancarios por valor $**357.475,92**, correspondiente a los meses de junio y julio 2021

Revisión Observaciones comité anterior

•1. Adjuntar a los informes de Gestión el reporte de contratos, en formato Excel adicional a los PDF remitidos.	Cumplido
•2. Complementar la información de Gestión de Riesgos sobre la materialización de los mismos y el impacto.	Cumplido
•3. Observaciones a la información del reporte de contratos. Literales a,b, c y d. tema atendido y corregido en los informes de gestión de Junio y Julio.	Cumplido
•4. Reporte de Obligaciones Fiduagraria: Encargo Fiduciario - Patrimonios Autónomos – otras del Encargo Fiduciario. A partir del informe de Gestión mes junio, se incluyeron la totalidad de las obligaciones reportadas en el contrato del encargo fiduciario.	Cumplido

- Hacer mesa de trabajo con ALDO JUNIOR PATINO, quien es apoyo del MADR para el manejo de las plataformas administradas por Colombia Cimora Eficiente, para que de manera conjunta se hagan las validaciones en plataformas, bien sean los datos consignados en los formularios de SECOP 2 o respecto de la misma información cargada


¡Gracias!

El campo es de todos

Minagricultura

Supervisión contrato 20200530

Dirección de Capacidades de Productivas y Generación de Ingresos

01. Observaciones comité de seguimiento No. 1

02. Revisión informes de fiducia

03. Identificación contratos derivados

04. Varios

01. Observaciones comité de seguimiento No. 1



02. Revisión de los informes de fiducia

Contratos derivados 2020 no publicados en secop

De acuerdo a la revisión realizada en secop, exceptuando las órdenes de compra y la mínima cuantía, tenemos 216 contratos en el 2020 de los cuales se encontraron 200 publicados en el secop. De los 16 contratos no publicados, 7 se encuentran anulados y 9 en estado terminado.

No. Contrato	Tercero	Valor Total Contrato y adiciones	ESTADO
006	CARMEN CECILIA JULIO CORTINA	$ -	ANULADO
024	DIANA MARCELA RAMIRÉZ AYALA	$ 16.933.333,00	TERMINADO
064	GLORIA PATRICIA SIERRA LOPERA	$ -	ANULADO
086	ORFA EMPERATRIZ OSPINA RENDON	$ -	TERMINADO
087	NINI JOHANNA AGUDELO CARVAJAL	$ -	TERMINADO
089	ROVINSON MENDOZA GONZALEZ	$ 12.700.000,00	TERMINADO
101	LUCY ARBEY RIVERA OSORIO	$ -	TERMINADO
107	EVA PINTO LLANES	$ -	TERMINADO
127	ALEYDA MARCELA BECHARA CORDOBA	$ 29.000.000,00	TERMINADO
128	LEIDY ALEJANDRA MORA CORDOBA	$ -	ANULADO
139	(NO CONTRATAR) DIANA PAOLA VERGARA SALCEDO	$ -	ANULADO
140	(NO CONTRATAR) FABIO ANDRÉS BARROSO ENRIQUEZ	$ -	ANULADO
141	(NO CONTRATAR) JAIRO LUIS CAUSADO PRIETO	$ -	ANULADO
167	JOSE GUILLERMO PUCHE RAMOS	$ -	TERMINADO
169	ERNEY YAMID OSPINA RIOS	$ -	TERMINADO
183	ANGELA MARIA CANO PÉREZ	$ -	ANULADO

Se solicita informar porque no se publicaron los contratos 24, 86, 87, 89, 101, 107, 127, 167 y 169 que presentan estado terminado. Favor aclarar a que se refiere la fiducia al calificar un contrato con estado “Terminado”.

Contratos derivados 2021 no publicados en secop

No. Contrato	Tercero	ESTADO
031	ANULADO	ANULADO
044	S C H	EJECUCIÓN
045	CORPORACION SEMILLAS DE LOS ANDES	EJECUCIÓN
046	PRODESARROLLO LIMITADA	EJECUCIÓN
047	GRUPO IS COLOMBIA SAS	EJECUCIÓN
048	FUNTECOL	EJECUCIÓN
049	FUNPROSCOM	EJECUCIÓN
050	CORPOAGRO	EJECUCIÓN
051	REDVITAL	EJECUCIÓN
052	ARMANDO SOLORZANO SALAS	EJECUCIÓN
053	OSCAR DANIEL FUERTES VIVEROS	EJECUCIÓN
054	JAIRO ENRIQUE RIOS URUETA	EJECUCIÓN
055	ANAMARIA PATIÑO SALGADO	EJECUCIÓN
056	CATALINA RESTREPO RUIZ	EJECUCIÓN
057	ANGEL MARIA GUERRERO	EJECUCIÓN
058	AMAURY RAMIREZ CASTRO	EJECUCIÓN
059	DONY ARBEY ORDOÑEZ MONCAYO	EJECUCIÓN
060	JAIRO LUIS CAUSADO PRIETO	EJECUCIÓN
061	NIEVA AMPARO PORTILLA QUINTERO	EJECUCIÓN
062	SHIRLEY MARBEL CARRILLO BARRIOS	EJECUCIÓN
063	CLAUDIA CRISTINA MORA ORTIZ	EJECUCIÓN

Se solicita informar si ya se publicaron los contratos en estado “ejecución”, en caso contrario proceder a publicarlos

Contratos 2020 sin fechas

1. En el listado remitido por la fiduciaria se identificaron 15 contratos sin información de fechas de suscripción, inicio y terminación, de los cuales 7 se encuentran en estado anulado y 8 en estado terminado. De los 8 en estado terminado 2 se encuentran publicados en secop correspondientes al 4,17.

No. Contrato	Tercero	Fecha de suscripción – inicio- terminación	Valor Total Contrato y adiciones	ESTADO	Fecha PUBLICACIÓN SECOP
004	OLIVERIO OSCAR OLIVER MORENO	NA	$ -	TERMINADO	6/11/2020
017	LINETH ALEXANDRA MONTILLA BURBANO	NA	$ -	TERMINADO	9/11/2020
086	ORFA EMPERATRIZ OSPINA RENDON	NA	$ -	TERMINADO	no se encuentra
087	NINI JOHANNA AGUDELO CARVAJAL	NA	$ -	TERMINADO	no se encuentra
101	LUCY ARBEY RIVERA OSORIO	NA	$ -	TERMINADO	no se encuentra
107	EVA PINTO LLANES	NA	$ -	TERMINADO	no se encuentra
167	JOSE GUILLERMO PUCHE RAMOS	NA	$ -	TERMINADO	no se encuentra
169	ERNEY YAMID OSPINA RIOS	NA	$ -	TERMINADO	no se encuentra

Se solicita informar fechas de estos 8 contratos en estado terminado o informar si la razón por la que no se registran. En informe de julio incluyeron fechas del contrato 152.

Duración contratos 2020 con clausula de dos mes

No. Contrato
206
189
102
165 y 166
61, 80, 118
27
5 y 7
74,72,70,68, 65, 63, 57, 8, 55, 53, 49, 12, 40, 34, 33, 16, 32 y 30
46, 41, 25, 13, 11
1

- Se solicita remitir los documentos soportes completos de los contratos que aquí se mencionan, para la verificación de la supervisión.

ración contratos 2020 con clausula a 31dic2020 terminados en 2021

No. Contrato	Tercero	Fecha Terminación fiducia	Otro si modificatorio duración
089	ROVINSON MENDOZA GONZALEZ	10/01/2021	
208	JACQUELINE LUCIA GAVILANES BRAVO	20/01/2021	
209	DIANA MARCELA APUDIA SJOGREEN	20/01/2021	
210	EDSON FERNEY BARON SOLANO	20/01/2021	Si, 20/01/2021
211	JAVIER FELIPE RUIZ RODRIGUEZ	20/02/2021	
212	ANA MARIA CALVO CARRILLO	20/01/2021	Si, 20/01/2021
213	BELKIS MARINETH ORTIZ MENDOZA	20/01/2021	
214	DUBAN DARIO RENDON ARANGO	20/01/2021	Si, 20/01/2021
215	EMIRO RAFAEL PEREZ CHAMORRO	20/02/2021	
216	CLARA LICETH VARGAS SANCHEZ	20/02/2021	Si, 20/02/2021

Se solicita la documentación soporte completa de los contratos 89, 208, 209, 211, 213 y 215

Revisión contratos 2020

Se solicita remitir los documentos soportes completa de los contratos 1, 2, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 73, 23, 25, 27, 30, 32, 33, 34, 37, 40, 22, 46, 49, 50, 52, 53, 55, 57, 58, 61, 63, 68, 41, 70, 72, 65, 74, 75, 80, 96, 102, 106, 118, 124, 130, 165, 166, 172, 181, 184, 189, 198, 199, 200 - 4, 17 y 99 para verificación de la supervisión.

Revisión fechas y valores contratos 2021

Todas la fecha de inicio y terminación, así como los valores reportados por fiducia de los contratos hasta ahora publicados en secop coinciden.

Se solicita la documentación soporte completa del contrato No. 13.(estado terminado)

Mínima cuantía 20200626

Estudio previo

2.5 Definiciones

Materiales POP: (Point of Purchase) por sus siglas en ingles pero que no es otra cosa que objeto o cosa que tenga un logo o emblema que represente una marca

2.6 Condiciones técnicas exigidas

Las condiciones técnicas de la obra, bien o servicio se encuentran contenidos en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

2.7 Obligaciones de las partes

2.7.1. Obligaciones especificas:

1. Entregar los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina y materiales POP, relacionados en la Ficha Técnica.
2. Garantizar que los bienes a entregar sean de primera calidad, originales, nuevos, no remanufacturados de acuerdo con las especificaciones y características técnicas señaladas, en la Ficha Técnica
3. El CONTRATISTA debe entregar los elementos debidamente empacados e identificados, en el punto de entrega establecido.

Anexo técnico

37	NOMBRE DEL PRODUCTO	TAPABOCAS DESECHABLES	IMAGEN	CANTIDAD
	CLASIFICACIÓN UNSPCS	44121500		20
	MATERIAL	polipropileno y sujeción con elásticos resistentes		
	UNIDAD DE LA MEDIDA	Caja x 50 unidades		

3	NOMBRE DEL PRODUCTO	TAPABOCAS	IMAGEN	CANTIDAD
	MATERIAL	Termosellado 3 Capas		25
	UNIDAD DE LA MEDIDA	Unidad		

Material pop del “formato oferta económica” presentado por el contratista

OFERTA ECONÓMICA, "MATERIAL POP"				
ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO DADO POR LA ENTIDAD SIN IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA
1	Gorras	50	$ 7.843	$ 7.019
2	Botas	25	$ 47.059	$ 42.118
3	Tapabocas	25	$ 15.687	$ 14.040
4	Camisas	25	$ 54.902	$ 49.137
5	Chaquetas	25	$ 109.804	$ 98.275
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS SIN IVA (MATERIALES POP)			$ 235.295	$ 210.589

Tapabocas del Material de oficina en la “cotización” presentada por el contratista

Guantes Latex talla M X100	Caja	20	$ 2.325	$ 46.500
Tapabocas desechable X100	Caja	30	$ 46.500	$ 1.395.000

Tapabocas del Material POP en la “cotización” presentada por el contratista

2. Material POP

Suministro de piezas publicitarias que representen a la alianza como los puntos de venta, folletos plegables, pendones y los demás elementos que se requieran para la publicidad de los mismos

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO (CON IVA)
Backing 240x240	4	$ 560.000	$ 2.240.000
Pasacalle 350x150	4	$ 560.000	$ 2.240.000
Pendones 200x100	6	$ 400.000	$ 2.400.000
Habladores	10	$ 12.000	$ 120.000
Retablos	10	$ 112.000	$ 1.120.000
Totém	4	$ 560.000	$ 2.240.000
Gorras	100	$ 8.000	$ 800.000
Botas	50	$ 48.000	$ 2.400.000
Tapabocas	50	$ 16.000	$ 800.000
Camisas	50	$ 56.000	$ 2.800.000
Chaquetas	10	$ 112.000	$ 1.120.000
		TOTAL CON IVA	$ 18.280.000

SON: DIESIOCHO MILLONES DOSIENTOS OCHENTA MIL PESOS

Se solicita al EIP aclarar el procedimiento del proceso de mínima cuantía y la unidad de medida de los materiales POP

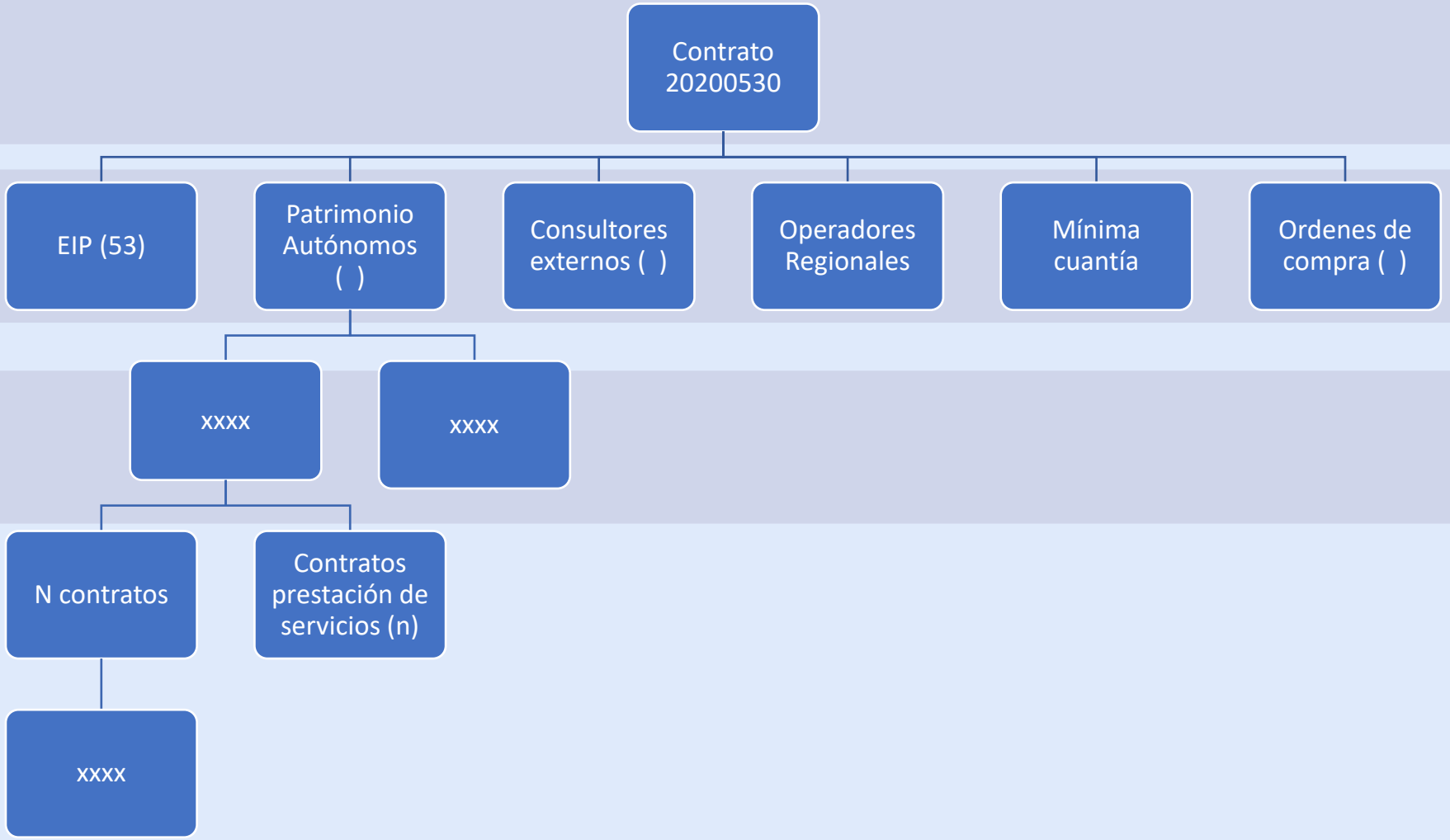
03. Identificación de contratos derivados

Contratación derivada

Principal

Derivados Directos

Derivados indirectos



04. Varios

Acta 21 de mayo de 2021 Tema ARL

Mediante correo del 13 de agosto de 2021, la supervisión tiene conocimiento de un acta de una reunión realizada el 21 de mayo de 2021 entre la ARL, la fiduciaria y el EIP con el objetivo de

1. "… hacer la revisión de los perfiles de los contratistas de prestación de servicios para ajustar el nivel de riesgo con el que se tiene afiliado cada uno del Equipo Implementador del Proyecto – EIP, para lo cual se hace uso del archivo de control de contratos en ejecución para la vigencia 2021".
2. "Liquidación de los contratos vigencia 2020 derivados del Encargo Fiduciario 20200520"

En el acta se lee lo siguiente.

Aunado a lo anterior no hay requerimientos del supervisor sobre el cumplimiento en la ejecución (objeto ni obligaciones) respecto de los contratos de prestación de servicios de servicios para la vigencia 2020, con lo cual se establece que no hay incumplimientos para acudir a la figura de liquidación por pendientes de esta naturaleza.

El campo es de todos

Minagricultura

Muchas Gracias

Supervisión

Bogotá D.C.
VNO-8084

Señores
SERGIO ENRIQUE RAMIREZ PAYARES
Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
ADRIANA IBARRA
GISELLA TORRES ARENAS
Supervisora Técnica Contrato 2020530 - Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Supervisora Financiera Contrato 2020530 - Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Avenida Jiménez # 7A-17
Ciudad

REF: Respuesta observaciones supervisión – elevadas en el marco del comité de seguimiento No. 1 de fecha 2 de julio de 2021 - Contrato 20200530 – Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.

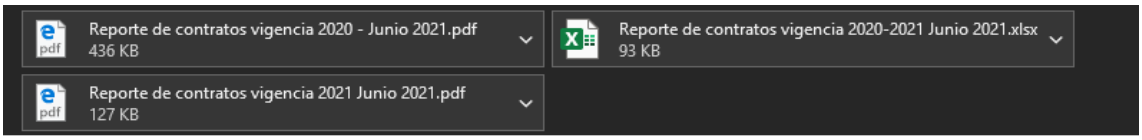
Respetados doctores:

De conformidad con las respuestas dadas dentro de la reunión del asunto, y de forma reiterada, en los términos expresados a continuación nos permitimos dar ampliación a las respuestas a los señalamientos de la supervisión respecto de la ejecución y cumplimiento del contrato de Encargo Fiduciario.

OBSERVACIÓN 1:

"Observaciones informes de fiducia y sus anexos:
Enviar el anexo en Excel de los contratos derivados que Fiduagraria menciona en el informe de fiducia mensual. Se aclara que se ha recibido la información en formato PDF".

RESPUESTA FIDUAGRARIA: El pasado 16 de julio, Fiduagraria S.A. con la finalidad de continuar con el cumplimiento de entrega de información, hizo llegar mediante correo electrónico a la supervisión, adicionalmente al archivo PDF, la versión Microsoft Excel del documento que contiene la relación de los contratos derivados del Encargo Fiduciario, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



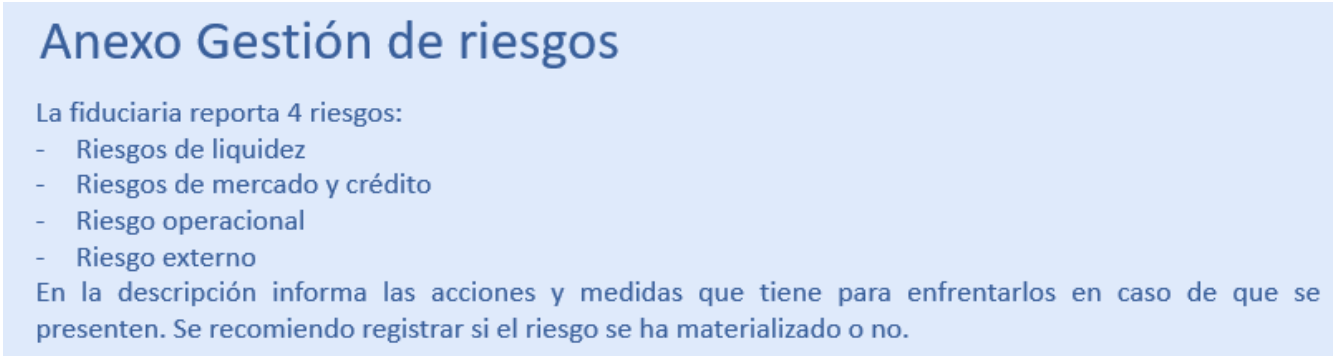
De: Jose Heberth Rada Chilatra
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 10:30 a. m.
Para: Miriam Pantoja Otero <miriam.pantoja@minagricultura.gov.co>; Angelica Melissa Carvajal Infante <angelica.carvajal@minagricultura.gov.co>; pedro.salazar@minagricultura.gov.co; Maria Cristina Castillo Perez <maria.castillo@minagricultura.gov.co>; Adriana Mercedes Ibarra <adriana.ibarra@minagricultura.gov.co>; Gisella del Carmen Torres Arenas <gisella.torres@minagricultura.gov.co>
CC: Edgard Alfonso Lorduy Garay <elorduy@fiduagraria.gov.co>; Carlos Hernando Arevalo Garcia <caarevalo@fiduagraria.gov.co>
Asunto: REPORTE CONTRATACION DERIVADA VIGENCIA 2020 -2021 EF. ALIANZAS PRODUCTIVAS 394517

Buenos días.

En atención y observaciones de la supervisión del proyecto Alianzas Productivas originadas en reunión del 02 de Julio del 2021 y en cumplimiento al compromiso adquirido en Informe de Gestión del mes de Junio 2021 Cordialmente adjuntamos el reporte de contratos Vigencia 2020 y 2021 al corte Junio 2021, en formatos PDF y Excel.

OBSERVACIÓN 2:

"Observaciones anexo: Gestión de riesgos
Complementar la información de gestión de riesgos informando si el riesgo se ha materializado o no. Idealmente debería tenerse una valoración de los riesgos con el fin de saber su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podrían presentar la materialización de los mismos".



RESPUESTA FIDUAGRARIA: La fiduciaria en su función de administración y operación de los fideicomisos, administra matrices de riesgos por cada una de sus líneas de negocios evaluando los procesos de gestión de los mismos; en ese sentido identifica, cuantifica y mide cada riesgo asociado, definiendo así su probabilidad de ocurrencia e impacto. En ese sentido, el EF Alianzas productivas, no es ajeno a ese proceso, teniendo el mismo proceso de análisis, midiendo los riesgos frente a los procesos ejecutados por la fiduciaria

En la gestión propia del fideicomiso, nos permitimos indicar que a la presente no se han constituido eventos que se hayan materializado en perdidas frente a los riesgos financieros, operativos o externos a la administración del mismo.

Es así, que nos permitimos hacer el llamamiento de aspectos que en el primer semestre del año que las afectaciones derivadas de las volatilidades de mercado ocurridos desde el pasado mes de marzo, y sobre los cuales se vieron impactados los mercados nacionales y por ende los portafolios de inversión administrados por las entidades financieras, estos no generaron desvalorizaciones en los recursos administrados en el fideicomiso, ni limitaron la operación, ni la ejecución de los mismos, en cumplimiento de las instrucciones dadas por el MADR, en su calidad de fideicomitente y de las obligaciones propias descritas en el contrato de encargo fiduciario 20200530.

Por otro lado, se ha garantizado la ejecución y administración del encargo fiduciario, cumpliendo en todo momento con el recurso mínimo requerido para la operación de este y que se ha visto reflejado en la ejecución de las obligaciones inherentes a la Fiduciaria en los aspectos, documentales, contractuales y de la gestión de los recursos.

Por último, nos permitimos indicar que en la medida que se presenten eventos que pongan en riesgo la ejecución del Encargo Fiduciario, y que por ende se puedan materializar en pérdidas financieras, operativas o reputaciones, las mismas serán debidamente puestas en conocimiento en el informe del respectivo periodo, cumpliendo así en oportunidad con la obligación de información por parte de la Fiduciaria.

OBSERVACIÓN 3:

"Observaciones Anexo: relación de contratos derivados

a. Se solicito aclarar que significan los cuatro estados según se clasifican los contratos derivados, particularmente los estados "E. terminado" y "Terminado".

RESPUESTA FIDUAGRARIA: La Fiduciaria se permite aclarar que los términos indicados corresponden a los contratos en estado "terminado". Siendo el origen del yerro un lapsus calmi en la digitación de la casilla del archivo de control, para lo cual se procedió a hacer el ajuste, adicional a la presente aclaración.

OBSERVACIÓN 4:

" b. Se solicito revisar y colocar las fechas de finalización y fechas de inicio correctas e incluir fecha de aprobación de las pólizas".

RESPUESTA FIDUAGRARIA: El archivo que se ha venido reportando a la supervisión se va a cambiar, en el sentido de ampliar la información contractual, ya que en un principio se remitieron dos fechas y ahora tres, a saber:

1. Cambio en el término usado en la columna "Fecha Finalización" por "Fecha de Terminación inicial", esto como quiera que la connotación de cada palabra tiene una resonancia en el campo jurídico y se puede prestar para interpretaciones equivocas. Por ejemplo, un contrato "finaliza" en varios aspectos: (i) cuando su plazo de ejecución se agota, (ii) cuando se agota el plazo para liquidar, (iii) cuando las vigencias de los amparos en la garantía de cumplimiento llegan a su fecha fin. Pero cuando un contrato se indica se encuentra "Terminado" se predica del mismo que el su plazo de ejecución ha fenecido, siendo ésta la situación que es correcta expresar.

2. Cambio de nombre en la columna "fecha de suscripción" a "fecha de inicio", se hace ya que en realidad la fecha que se está reportando es la de inicio y no la de perfeccionamiento del contrato (firma de ambas partes).

3. Inclusión de la fecha de perfeccionamiento o firma de las partes en la columna "Fecha de suscripción".

Con estos cambios, las fecha que se reportan quedan gráficamente en el archivo, que acorde al orden cronológico de los eventos, son:

Fecha de suscripción	Fecha de Inicio	Fecha Terminación inicial

Ahora bien, cabe aclarar que, de conformidad el clausulado de cada contrato, la fecha de inicio corresponde a la fecha en la que se aprueba la garantía única de cumplimiento.

OBSERVACIÓN 5:

"c. Se expusieron varios contratos con diferencias de información en cuanto a la duración, fecha de inicio y finalización en secop respecto a la información presentada en el informe de fiducia.

RESPUESTA FIDUAGRARIA: La Fiduciaria, de acuerdo con las observaciones proyectadas por la supervisión del contrato viene validando la información señalada, con la aclaración que la información registrada en el secop 2 corresponde al momento en que se creó el contrato derivado en cada publicación, y que aunque el contrato tenga otrosíes modificatorios que cambien la información inicialmente publicada en la plataforma no se verá reflejado, por ejemplo, el plazo del contrato en el caso de prórroga, en su de duración no es posible actualizar esta información en la plataforma".

Con la finalidad de ampliar la información es necesario sentar que la forma como se usa la plataforma no es transaccional, lo cual fue la motivación que derivó en el Otrosí No.1 al contrato de Encargo Fiduciario 20200530, ya que los contratistas firman de forma manuscrita y por ende la publicidad de los acuerdos contractuales se hace a través del denominado Régimen Especial en el SECOP II.

Esta modalidad permite hacer uso de la plataforma desde la Fiduciaria como contratante y crear al proceso de cada contrato derivado, mas no el contrato como tal en la plataforma SECOP II, dicha información se carga dentro de cada proceso, tal como lo discrimina la guía de la Agencia de Compra Pública - Colombia Compra Eficiente CCE, como administrador de la plataforma SECOP.

OBSERVACIÓN 6:

"d. Con respecto a la mínima cuantía 20200626 se solicitó revisar el precio de los tapabocas y se realizó comparación de 5 elementos similares que al parecer se compraron en la mínima cuantía y la orden de compra 67782, teniendo en la orden de compra un valor menor. La revisión se realizó con base a la documentación e información del secop".

RESPUESTA FIDUAGRARIA: Previo a la finalización de la reunión del comité de seguimiento, se hizo la aclaración que, contrario a lo señalado por las supervisoras los tapabocas no se adquirieron con el precio unitario sino por cajas de 20 unidades.

Con la finalidad de no hacer nugatorias las afirmaciones anteriores se hizo la proyección de la ficha técnica:

37	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	**TAPABOCAS DESECHABLES**	**IMAGEN**	**CANTIDAD**
	CLASIFICACIÓN UNSPCS	44121500		20
	MATERIAL	polipropileno y sujeción con elásticos resistentes		
	UNIDAD DE LA MEDIDA	Caja x 50 unidades		

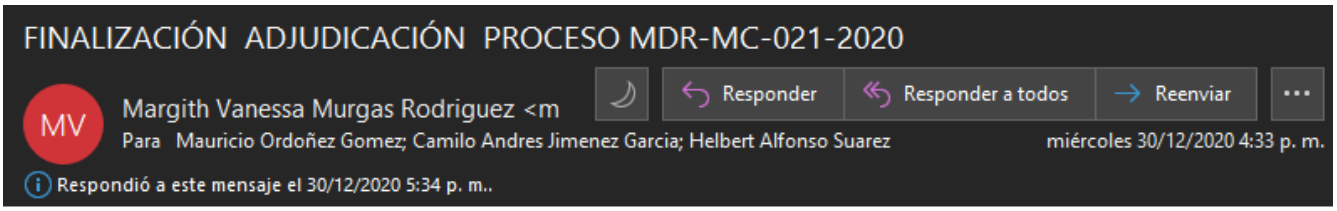
Y al chat de la reunión se remitió el link de SECOP II en donde se encuentra publicado desde el pasado 17 de diciembre de 2020 el MADR la Invitación Pública del proceso: MADR-MC-021-2020 donde se evidencia tanto los documentos precontractuales, como el listado de elementos: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Como quiera que el vehículo fiduciario lo permite, este proceso fue publicado desde el MADR y debidamente aprobado por la secretaria general de la entidad y la coordinación de Contratación:

Bogotá D.C., diciembre de 2020.

Proyectó: **Margith Vanessa Murgas Rodríguez– Abogada GC.**
Revisó: **Camila L. Montes Ballestas – Contratista Secretaría General.**
Aprobación Plataforma SECOP II: Martha C. Andrade Muñoz– Coordinadora GC.
Aprobación Plataforma SECOP II: Martha Lucía Rodríguez Lozano - Secretaria General.

Una vez adjudicado el proceso desde el MADR, y conforme a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.7. del Decreto 1082 de 2015: "(…) La Entidad Estatal no puede delegar en las sociedades fiduciarias la adjudicación de los contratos que celebren en desarrollo del encargo fiduciario o de la fiducia pública pero sí pueden encomendar a la fiduciaria la suscripción de tales contratos y la ejecución de todos los trámites inherentes al Proceso de Contratación (…)", para lo cual el MADR remitió mediante correo el siguiente correo electrónico:



Buenas tardes,

Amablemente informo que ya finalizó por parte del Ministerio la adjudicación del proceso de mínima cuantía MDR-MC-021-2020 en la plataforma Secop II, por lo que Fiduagraria puede continuar con la correspondiente edición y firma de la aceptación de la oferta en la plataforma.

Quedo atenta frente a cualquier inquietud.

Cabe aclara que, de acuerdo con la modalidad de contratación adoptada, la aceptación de oferta hace las veces de contrato.

Conforme con lo anterior, y con el ánimo de dar claridad acerca de los elementos que se adquirieron a través de la Mínima Cuantía mencionada y la Orden de Compra No. 62782, la cual hace parte de una transacción hecha en una plataforma independiente a SECOP II, como lo es la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVC, administrada también por CCE. Por ende no es posible que la información se dicha orden de compra sea sustraída de SECOP II sino de la TVC, para el caso de la orden de compra de productos derivados del papel, cartón y corrugado al amparo del Acuerdo Marco. Su publicación que tuvo lugar el 24 de diciembre de 2020, y de conformidad con el principio de publicidad tiene lugar en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/62782 Sitio en donde se puede revisar y comparar los elementos que se adquirieron, que no son los mismos, y que en cada proceso son los siguientes:

ELEMENTOS MÍNIMA CUANTÍA - CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20200626	ELEMENTOS ORDEN DE COMPRA No. 62782
Almohadilla dactilar recargable	Caja para archivo referencia x-300
Almohadilla para sello recargable	Caja para archivo central referencia x-200
Bandas elástica ref 22 x kilo	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada
Banderitas- mini banderitas- señales autoadhesivas	Carpeta presentación carta
Bisturí 18MM plástico	Sobre de manila extra oficio paquete x 100
Bolígrafo azul X Unidad	Block amarillo rayado
Bolígrafo Negro X Unidad	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas
Bolígrafo Rojo X Unidad	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas
Borrador de Nata	Revistero
Borrador para tablero	
CD-R	
Estuche CD-R	
Cinta adhesiva de empaque rollo	
Cinta adhesiva para enmascarar 48mm	
Clip estándar pequeño x 100	
Clip mariposa x 50	
Corrector liquido lápiz	
Gancho mariposa gigante x 12	
Gancho n° 23/6 X5000	
Cera para contar hojas	
Lápiz de cheque o nomina rojo	
Lápiz de escritura mina negra	
Marcador sintético borrable	
Marcador Permanente	
Marcador permanente punta delgada	
Notas autoadhesivasposit estándar	
Numerador entintado manual 6 dígitos	
Pegante en barra x 40 gramos	
Pegante liquido 4000 g	
Saca ganchos para grapa	
tajalápiz	
Tijeras de acero inoxidable	
Marcadores Resaltadores, Caja X 6 Und	
Tablero acrílico 70x50	
Cosedora Mediana	
Guantes látex talla M, Caja X 50 Pares	
Tapabocas desechable, Caja X 50 Unidades	
Bata azul talla M	

Los valores, presentaciones y valores se pueden validar en los links de publicación, respectivamente para SECOP II y para la TVC.

OBSERVACIÓN 7:

"Observaciones Anexo: Obligaciones fiduagraria
a. Con respecto a la obligación No. 2 del encargo fiduciario, se recordó que se encuentra pendiente la entrega de la certificación de aceptación de personal mínimo".

RESPUESTA FIDUAGRARIA: De conformidad con la comunicación No. VNO- 068 de 2021, la Fiduciaria sigue siendo consistente en su respuesta, la cual señala:

> En atención al oficio de la referencia recibido el 11 de diciembre del 2020, y sobre el cual de manera concertada se adelantó reunión de aclaración el día 21 de diciembre del 2020, con la participación de la supervisión técnica del contrato 20200530 y de la Dra Maria Cristina Castillo en representación del MADR, me permito dar respuesta a cada uno de los puntos referidos realizando igualmente las siguientes precisiones:
>
> *1. Obligaciones de la Fiduciaria*
> *1.1. Al realizar revisión del contrato 20200530, se identificaron las siguientes obligaciones que ya deberían estar cumplidas por parte de Fiduagraria*
> *2) Presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato para verificación y aprobación por el supervisor del contrato, el "PERSONAL MÍNIMO" propuesto según anexo.*
>
> Rta:/ Fiduagraria S.A., realizó la presentación del personal mínimo requerido dentro del término estipulado contractualmente, sin embargo y en atención a las observaciones presentadas por el MADR, frente a la acreditación aportada para el cargo de Abogada Junior, se realizó la presentación de una nueva candidata al mencionado cargo. Una vez se cuente con la aceptación de parte del MADR a la candidatura presentada y contemos con la certificación general de aceptación al personal mínimo requerido, le será aportada la misma para las verificaciones y validaciones pertinentes.

Con la claridad que, de acuerdo con la redacción de la obligación del Contrato de Encargo Fiduciario no es Fiduagraria quien debe entregar (ni emitir) certificación de aceptación del cumplimiento, como quiera que quien valida, solicita aclaraciones y acepta es el MADR.

Ahora bien, para el MADR en el ejercicio de validación al equipo de trabajo presentado se han elevado observaciones al mismo, las que se han atendido en oportunidad y se evidencia en los correos electrónicos que se anexan a la presente.

OBSERVACIÓN 8:

"b. Se mencionaron las obligaciones de la fiduciaria reportadas en el informe las cuales suman un total de 46 de 77. Se aclara se esta haciendo referencia a las obligaciones que se encuentran o no reportadas en el informe y no al cumplimiento de las mismas".

RESPUESTA FIDUAGRARIA: Tal como se menciona por parte de la supervisión, las obligaciones que no se les reporta cumplimiento son porque sus actividades no fueron requeridas en el periodo reportado o se agotó a satisfacción en otro periodo.

OBSERVACIÓN 9:

"2. Identificación contratación derivada

Se presenta organigrama de la posible contratación derivada de acuerdo a los que se conoce del contrato de fiducia y se solicita complementar con el fin de tener identificados el tipo y número de los contratos derivados y su ubicación.

Se identificaron, contratos del EIP, consultores externos, mínima cuantía, órdenes de compra, operadores regionales y patrimonios autónomos. EL EIP informe de estos, solo tienen contratación derivada los patrimonios autónomos".

RESPUESTA FIDUAGRARIA: De conformidad con el anexo en formato Microsoft Excel remitido el pasado 16 de julio, por correo electrónico a la supervisión, y el que se remitirá en adelante adjunto al informe mensual, estos contienen la relación detallada de los contratos derivados del Encargo Fiduciario, cuya nomenclatura es la misma con la que en SECOP II se hace la publicidad de los mismos y se encuentra en la búsqueda por proceso. Para el caso de las Ordenes de Compra, por la dinámica establecida por CCE, en su plataforma de la TVC.

De acuerdo a la naturaleza jurídica de la contratación derivada de los Patrimonios Autónomos a través de los cuales se desarrolla cada Alianza Productiva no son objeto de publicación en la plataforma de SECOP II, según lo estipulado en el Contrato de Encargo Fiduciario 20200530 en su clausula segunda literal B: "Estos contratos serán de carácter privado – contratos de fiducia mercantil de administración y pago- dada la naturaleza de los fideicomitentes", por lo tanto se reitera que solo se encuentra publicada en las plataformas respectivas la contratación derivada del Encargo Fiduciario y no de los Patrimonios Autónomos de las Alianzas Productivas.

OBSERVACIÓN 10:

"Se realiza presentación del resultado de la revisión realizada en secop a los contratos derivados. A corte de mayo 2021 durante la ejecución del contrato de fiducia, se han realizado 274 contratos en total, sin contar las dos ordenes de compra y la mínima cuantía. Se anexa presentación.
Anexo A: presentación supervisión excel

Se informo el estado y categoría de los 274 contratos, y se informó que encontraron 242 contratos publicados en secop, faltando por publicar un total de 32.

Estado contratos	*Año*		
Totales	*2020*	*2021*	*Total general*
ANULADO	*7*	*1*	*8*
E. TERMINADO	*202*		*202*

EJECUCIÓN		*51*	*51*
ELABORACIÓN		*6*	*6*
TERMINADO	*7*		*7*
Total general	*216*	*58*	*274*

Estado contratos	
No publicados	*32*
ANULADO	*8*
E. TERMINADO	*3*
EJECUCIÓN	*9*
ELABORACIÓN	*6*
TERMINADO	*6*

También se informó los documentos encontrados en cada contrato, los cuales en su gran mayoría corresponden a contrato, arl, póliza y aprobación de póliza. Se confirmo que todos los contratos publicados en secop con el contrato cargado.

Documentos en secop	*cantidad*
Doc CONTRATO	*242*
ARL	*169*
POLIZA	*168*
APRO POLIZA	*45*
RECIBO DE PAGO	*99*
OTRO SI 1	*40*
POLIZA OTRO SI 1	*16*
OTRO SI 2	*19*
POLIZA OTRO SI 2	*3*
OTRO SI 3	*4*
POLIZA OTRO SI 3	

".

RESPUESTA FIDUAGRARIA: Con corte a Junio de 2021 el Encargo Fiduciario tiene la siguiente contratación, la cual se encuentra publicada en plataformas:

RESUMEN GENERAL CONTRATACION			
ALIANZAS PRODUCTIVAS	2020	2021	TOTAL
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	216	60	276
ORDENES DE COMPRA	2	0	2
MÍNIMA CUANTÍA	1	0	1
TOTAL			279

CONTRATOS EF PAAP - 2020		EJECUTADOS	EJECUCIÓN
1. INSTRUÍDOS MADR	219		
1.1 PRESTACION DE SERVICIOS	200	200	0
1.1.1 EIP	51	51	0
1.1.2 PREINVERSIÓN	149	149	0
1.2 ORDENES DE COMPRA	2	1	1
1.3 MÍNIMA CUANTÍA	1	1	0
1.4 (ANULADOS-INSTRUCCIÓN REVOCADA)	16	0	0

CONTRATOS EF PAAP 2021		EJECUTADOS	EJECUCIÓN	ELABORACIÓN
1. INSTRUÍDOS MADR	61			
1.1 PRESTACION DE SERVICIOS	61	0	60	0
1.1.1 EIP	53	0	52	1
1.1.2 OPERDOR REGIONAL	8	0	8	0
1.1.3 LIQUIDADO ANTICIPADAMENTE	1	1	0	0
1.2 ORDENES DE COMPRA* (contrato de 2020 - tiquetes)	0	0	1	0
1.3 MÍNIMA CUANTÍA	0	0	0	0
1.4 (ANULADOS-INSTRUCCIÓN REVOCADA)	1	0	0	0

En SECOP II, de conformidad con la Directiva 007 de 2011 emitida por la Procuraduría General de la Nación se hace la publicidad en la Contratación Directa, en el caso de la Fiduciaria del Contrato derivado dentro de la oportunidad para no generar sanciones de carácter disciplinario y cumplir a cabalidad el principio de publicidad en la plataforma, para los documentos de perfeccionamiento se pueden cargar con posterioridad, situación que tiene asidero en el devenir contractual, ya que el contrato puede ser perfeccionado en un momento e independiente su inicio en otro con lapso que puede ser del mismo día o varios sin que sea extraño.

Respecto de los contratos que para la vigencia 2020 se dio la orden de no contratación, se encuentran en estado anulado, el contratista no aportó póliza de cumplimiento o nunca se remitió el contrato firmado por el contratista no hay contrato firmado por ambas partes, por ende no hay documento que publicar, ni se puede predicar la existencia del mismo. En virtud de esto y en el marco del cumplimiento del contrato de Encargo Fiduciario la actividad desplegada por el EIP (alistamiento de los documentos precontractuales, remisión y firma de los formatos para la orden de contratación) y por parte de Fiduagraria (Validación de listas restrictivas, validación de la primera versión de los formatos de vinculación, elaboración y numeración del contrato, afiliación ARL y naturalmente desafiliación por no perfeccionar el contrato) y el compromiso desde el rubro correspondiente se adelantó. De manera que los contratos en el consecutivo tienen su respectivo número pero no es posible su publicación por sustracción de materia.

OBSERVACIÓN 11:

"Adicionalmente, se presentaron las fechas de firmas, de inicio y de terminación de los contratos, llamando la atención sobre 39 contratos que se identificaron empezaron en la vigencia 2020 pero terminaron en las vigencias 2021. No obstante, se informó que 4 de ellos presentan otros sies que modificaron la duración del contrato extendiendo el plazo de terminación. Se solicitó a la fiduciaria revisar las fechas de inicio y de terminación de estos contratos y los documentos que soporten estas fechas. Esta información deberá ser enviada a la supervisión con sus documentos soporte. La fiduciaria informa que realizará la revisión respectiva. A continuación, se presentan los 39 contratos de la vigencia 2020 terminados en 2021:

Contrato	*Fecha firma*	*Fecha inicio*	*Fecha terminación*	*Observación*
CTO 078-2020	*21/10/2020*	*9/11/2020*	*9/01/2021*	
CTO 088-2020	*21/10/2020*	*6/11/2020*	*6/01/2021*	
CTO 098-2020	*21/10/2020*	*2/12/2020*	*2/02/2021*	
CTO 104-2020	*21/10/2020*	*10/11/2020*	*10/01/2021*	
CTO 111-2020	*21/10/2020*	*5/12/2020*	*5/02/2021*	
CTO 114-2020	*21/10/2020*	*11/11/2020*	*11/01/2021*	
CTO 115-2020	*21/10/2020*	*11/11/2020*	*11/01/2021*	
CTO 116-2020	*21/10/2020*	*3/11/2020*	*3/01/2021*	
CTO 117-2020	*21/10/2020*	*24/11/2020*	*24/01/2021*	
CTO 130-2020	*23/10/2020*	*4/12/2020*	*4/02/2021*	*Otro si1 modifica: valor y forma de pago Garantías Incluir obligaciones adicionales Actualización de garantías*
CTO 142-2020	*23/10/2020*	*26/12/2020*	*26/02/2021*	
CTO 143-2020	*23/10/2020*	*12/11/2020*	*12/01/2021*	
CTO 170-2020	*27/10/2020*	*13/11/2020*	*13/01/2021*	
CTO 171-2020	*27/10/2020*	*3/11/2020*	*3/01/2021*	

CTO 2020	173-	9/11/2020	9/11/2020	9/01/2021	
CTO 2020	174-	27/10/2020	5/11/2020	5/01/2021	
CTO 2020	177-	5/11/2020	6/11/2020	6/01/2021	
CTO 2020	178-	5/11/2020	23/11/2020	23/01/2021	
CTO 2020	179-	5/11/2020	11/11/2020	11/01/2021	
CTO 2020	180-	5/11/2020	9/11/2020	9/01/2021	
CTO 2020	181-	5/11/2020	9/11/2020	9/01/2021	Otro si1 modifica: valor y forma de pago Garantías Incluir obligaciones adicionales Actualización de garantías
CTO 2020	182-	5/11/2020	6/11/2020	6/01/2021	
CTO 2020	186-	5/11/2020	7/11/2020	7/01/2021	
CTO 2020	187-	5/11/2020	13/11/2020	13/01/2021	
CTO 2020	188-	5/11/2020	4/12/2020	4/02/2021	
CTO 2020	191-	5/11/2020	6/11/2020	6/01/2021	
CTO 2020	194-	5/11/2020	6/11/2020	6/01/2021	
CTO 2020	195-	5/11/2020	6/11/2020	6/01/2021	
CTO 2020	196-	5/11/2020	6/11/2020	6/01/2021	
CTO 2020	201-	11/11/2020	17/11/2020	17/01/2021	
CTO 2020	208-	20/12/2020	31/12/2020	20/01/2021	
CTO 2020	209-	20/12/2020	31/12/2020	20/01/2021	
CTO 2020	210-	20/12/2020	31/12/2020	20/01/2021	El otro si 1 extendió el plazo de duración hasta el 20 de enero de 2021
CTO 2020	211-	20/12/2020	31/12/2020	20/01/2021	

CTO 2020	*212-*	*20/12/2020*	*24/12/2020*	*20/01/2021*	*El otro si 1 extendió el plazo de duración hasta el 20 de enero de 2021*
CTO 2020	*213-*	*20/12/2020*	*31/12/2020*	*20/01/2021*	
CTO 2020	*214-*	*20/12/2020*	*31/12/2020*	*20/01/2021*	*El otro si 1 extendió el plazo de duración hasta el 20 de enero de 2021*
CTO 2020	*215-*	*20/12/2020*	*31/12/2020*	*20/01/2021*	
CTO 2020	*216-*	*20/12/2020*	*31/12/2020*	*20/01/2021*	*El otro si 1 extendió el plazo de duración hasta el 20 de enero de 2021 y el otro si 2 extendió el plazo de duración hasta el 20 de febrero de 2021.*

".

RESPUESTA FIDUAGRARIA: De conformidad con el esquema fiduciario la necesidad de la contratación surge del MADR en las condiciones que su ejecución satisface el requerimiento para el debido cumplimiento del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas, situación que queda plasmada en cada Estudio Previo o Solicitud de Modificación Contractual allegado a Fiduagraria, siendo así hay contratos cuya ejecución logra trascender en mas de una vigencia, como es el caso de la Orden de Compra de Tiquetes Aéreos, ya que se suscribió en 2020 y su terminación, a la fecha con dos prórrogas, va hasta el 31 de diciembre de 2021.

Adjunto se remite la documentación solicitada de los 39 contratos de la vigencia 2020 con terminación en 2021.

OBSERVACIÓN 12:

"Así mismo, se presentó el top 10 de los contratos con inicio más rápido encontrando la diferencia entre la fecha de firma y fecha de inicio, indicando que el 92% de los contratos iniciaron entre 0 y 11 días después de la fecha de firma. También se presentaron los contratos con inicio más tardío

Por último, se presentó grafica de la diferencia de duración de los días del contrato según secop y según lo especificado en el contrato, identificando que la gran mayoría, aprox el 77%, tienen diferencias entre 0 y 2 días, sin embargo, hay algunos con grandes diferencias, por lo cual se solicitó que se revisará esta información tanto si se terminaron después como si se terminaron antes y enviar los respectivos soportes."

RESPUESTA FIDUAGRARIA: Los contratos requieren para su inicio la completitud de los requisitos de ejecución, lo cual depende no solo de la actividad del contratante sino de la sinergia con el contratista para su consecución. Por ejemplo el contrato 20200530 fue adjudicada la licitación pública MADR-LP-002-2020 el día 17 de septiembre y su inicio tuvo lugar el día 23 de septiembre ambas fechas en el 2020.

En el caso de los contratos de prestación de servicios no es ajeno, como quiera que se requiere de la afiliación a ARL y vigencia de la misma, expedición y aprobación de la garantía de cumplimiento y claramente del contrato suscrito por ambas partes, en algunos casos con lapsos amplios.

La fiduciaria continuará con la validación en plataforma para que la misma se concordante con la reportada en el archivo en formato Microsoft Excel remitido a la supervisión. Con la aclaración que dentro de las posibilidades que permite la plataforma para el registro y cambio de la información consignada en el proceso de SECOP II por ser Régimen Especial en modalidad de publicidad.

OBSERVACIÓN 13:

5. Los contratos del 208 al 2016 del 2020 mencionan como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2020, sin embargo revisando el Secop la fecha de terminación es diferente, dice que es el 20 de enero de 2021

RESPUESTA FIDUAGRARIA: Una vez validada la información se deben señalar dos aspectos: el primero es que para la fiduciaria no se llega al contrato No. 2016, ya que en nuestros archivos la numeración de los consecutivos de los contratos vigencia 2020 va solo hasta 219, información consistente con los reportes que hasta la fecha se le ha remitido a la supervisión.

Ahora bien, si bien hay contratos suscritos en 2020 y con fecha de terminación hasta el 31 de diciembre de 2020 a los cuales se les hizo prórroga, y su fecha de terminación fue modificada mediante acto posterior que tuvo lugar en un espacio temporal en el cual la publicación del SECOP 2 ya había tenido lugar.

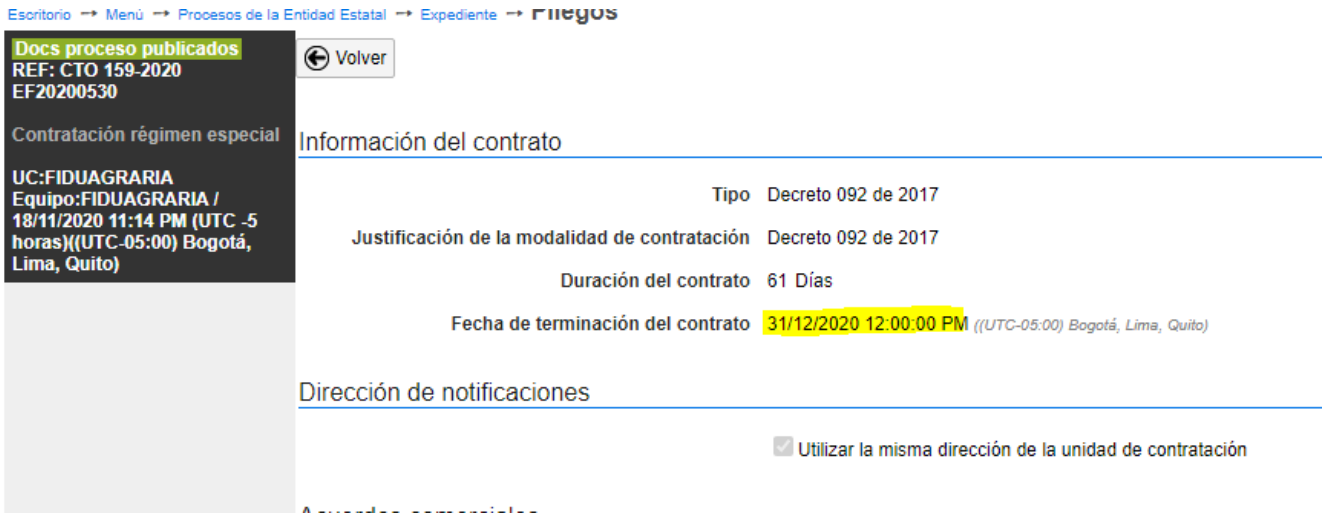
En este punto vale la pena hacer de nueva la aclaración que, como quiera que la arquitectura de software de SECOP 2 tiene dos etapas, una de proceso y otra de contrato; y la forma como se usa la plataforma en el caso de la publicidad de los contratos derivados del Encargo Fiduciario 20200530 no se hace de forma transaccional, sino que solamente se hace la fase de proceso.

Esto conlleva a que los cambios que sufran los contratos, vía otrosí modificatorio, en sus aspectos ya publicados no son objeto de modificación en la plataforma, sino que se carga en plataforma el documento suscrito por las partes sin que la misma se vea alterada, somo es el caso de las prórrogas, modificaciones, otrosí a las obligaciones, a las que se vieron sometidos algunos contratos de la vigencia 2020.

OBSERVACIÓN 14:

6. El contrato 159 de 2020 tiene fecha de finalización el 31 de diciembre de 2020 y según secop es el 18 de diciembre de 2020.

RESPUESTA FIDUAGRARIA: Es necesario hacer la diferenciación que, como quiera que el sistema de compras públicas maneja diferentes plataformas, para el caso del EF 2020530 se cargan los contratos en SECOP 2 y no SECOP o SECOP I como comúnmente se conoce a la primera versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Una vez validada la información en la plataforma SECOP 2 se evidencia que el contrato 159-2020 se encuentra configurado en debida forma, así:



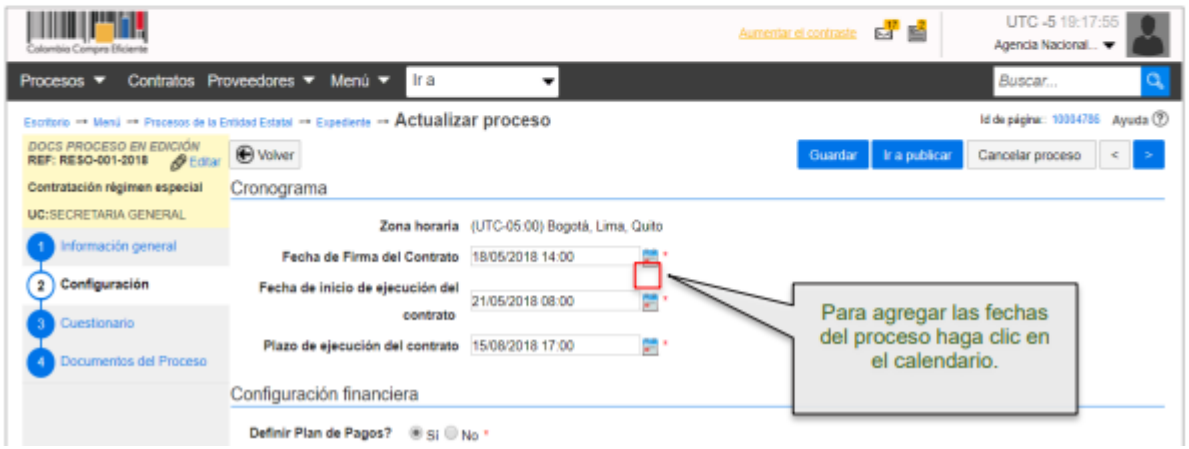
Sin embargo, la fecha que señalada por la supervisión es la de configuración en "plazo de ejecución del contrato" la cual corresponde a una estimación, no la fecha real de terminación del contrato, como se valida en la imagen.

Guarde los cambios y haga clic en "Continuar".

2. Configuración

En la sección "Configuración" del pliego de condiciones electrónico diligencie la siguiente información:

a. "Cronograma": En el cronograma establezca las fechas de los hitos del Proceso de Contratación. Indique la fecha de firma del contrato, la fecha de inicio de la ejecución del contrato y el plazo de ejecución del mismo. Recuerde que las fechas de firma e inicio de ejecución del contrato son estimadas y no crearán ningún tipo de bloqueo en la plataforma.

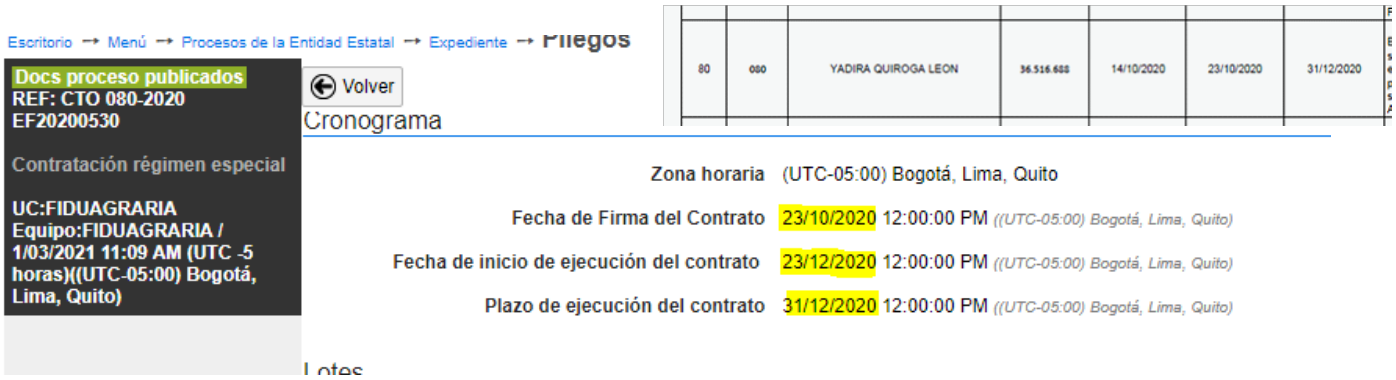


Y tal como lo señala la guía para la publicación emitida por CCE, éstas fecha observadas hacen parte del "cronograma" las cuales son estimadas y no deben corresponder a las reales. Por ltal motivo no generan ningún tipo de error o bloqueo en la plataforma.

OBSERVACIÓN 15:

7. El contrato 80 de 2020 tiene fecha de inicio el 21 de octubre de 2020 y según secop es el 23 de octubre de 2020.

RESPUESTA FIDUAGRARIA: Es necesario hacer la diferenciación que, como quiera que el sistema de compras públicas maneja diferentes plataformas, para el caso del EF 2020530 se cargan los contratos en SECOP 2 y no SECOP o SECOP I como comúnmente se conoce a la primera versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Una vez validada la plataforma SECOP 2, se evidencia que la observación de la supervisión recae sobre el "cuestionario", situación que se visualiza así:



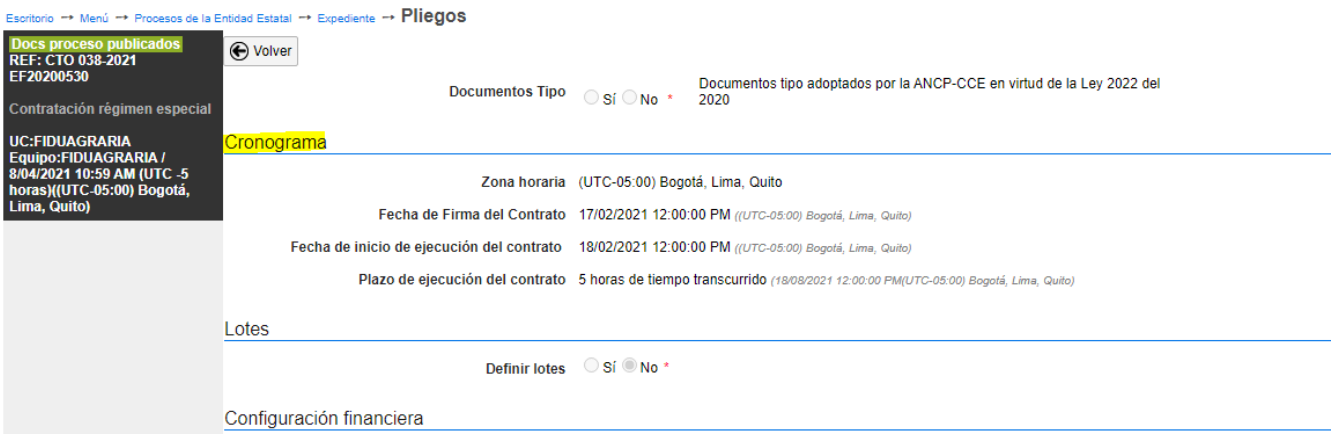
Se reitera que, como quiera que la plataforma SECOP 2, de acuerdo con la guía de CCE para publicar los procesos en régimen especial lo indica, éstas fecha observadas hacen parte del "cronograma" las cuales son estimadas y no deben corresponder a las reales. Por tal motivo no generan ningún tipo de error o bloqueo en la plataforma.

OBSERVACIÓN 16:

8. El contrato 38 de 2021 tiene fecha de inicio del 18 de febrero de 2021 y de finalización el 31 de diciembre de 2021 y según secop la fecha de inicio es el 17 de febrero de 2021 y de finalización el 18 de agosto de 2021

RESPUESTA FIDUAGRARIA: Es necesario hacer la diferenciación que, como quiera que el sistema de compras públicas maneja diferentes plataformas, para el caso del EF 2020530 se cargan los contratos en SECOP 2 y no SECOP o SECOP I como comúnmente se conoce a la primera versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Ahora bien, una vez revisada la plataforma SECOP 2. Revisado el proceso en la plataforma SECOP 2, se evidencia que la observación de la supervisión recae sobre el aparte de "cronograma":

38	038	YOLIMA DEL PILAR VARGAS MOLINA	57.417.119	17/02/2021	18/02/2021	18/08/2021



Se reitera que, como quiera que la plataforma SECOP 2, de acuerdo con la guía de CCE para publicar los procesos en régimen especial lo indica, éstas fecha observadas hacen parte del "cronograma" las cuales son estimadas y no deben corresponder a las reales. Por tal motivo no generan ningún tipo de error o bloqueo en la plataforma.

OBSERVACIÓN 17:

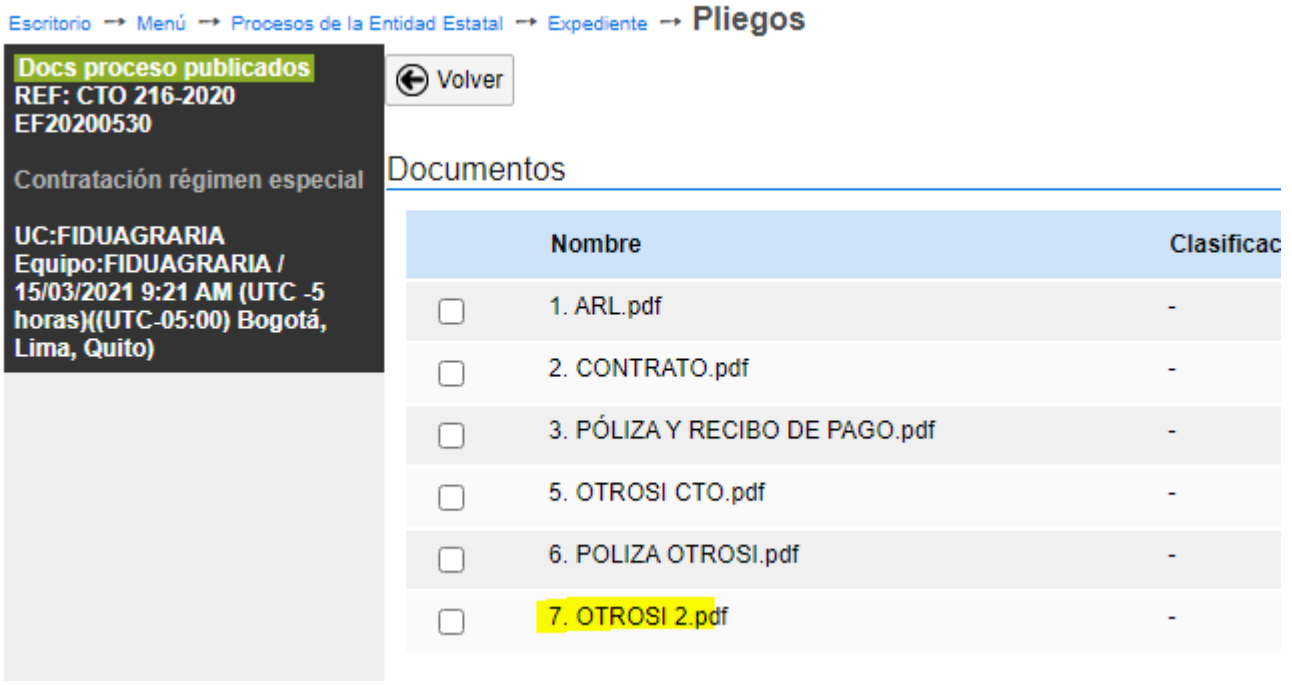


RESPUESTA FIDUAGRARIA: De conformidad con la técnica en la redacción de la numeración de los contratos de la Fiduciaria como mandataria del MARD, en donde se escribe primero su número en tres dígitos, Ej.: "216"; y luego su vigencia, Ej.: "2020". y su resultado es, Ej.: "216-2020" se entenderá que la supervisión observa el contrato 216-2020.

Ahora bien, se aclara nuevamente que, naturalmente una modificación tiene lugar mediante acto posterior al contrato, y en el caso, además a la actividad misma de publicación en SECOP 2, por ende y como quiera que no comparten el mismo espacio temporal no es dable la modificación de la información contenida en los formularios de SECOP 2 en el "proceso de contratación" donde se consignan los datos básicos del contrato.

De nuevo se señala que, como quiera que la arquitectura de software de SECOP 2 tiene dos etapas, una de proceso y otra de contrato; y la forma como se usa la plataforma en el caso de la publicidad de los contratos derivados del Encargo Fiduciario 20200530 no se hace de forma transaccional, sino que solamente se hace la fase de proceso.

Esto conlleva a que los cambios que sufran los contratos, vía otrosí modificatorio, en sus aspectos ya publicados no son objeto de modificación en la plataforma, sino que se carga en plataforma el documento suscrito por las partes sin que la misma se vea alterada, como es el caso de las prórrogas, modificaciones, otrosí a las obligaciones, a las que se vieron sometidos algunos contratos de la vigencia 2020. Sin embargo, dentro de la plataforma tiene su debida publicación el otrosí al plazo del contrato 216-2020:



OBSERVACIÓN 18:

2. El valor de los contratos 2020130 y 2020131 en Secop dice 12.700.000 y su valor real por otro si modificatorio es de $15.760.000. EL valor en el informe de fiducia esta correcto.

RESPUESTA FIDUAGRARIA: De conformidad con la técnica en la redacción de la numeración de los contratos de la Fiduciaria como mandataria del MARD, en donde se escribe primero su número en tres dígitos, Ej.: "216"; y luego su vigencia, Ej.: "2020". y su resultado es, Ej.: "216-2020" se entenderá que la supervisión observa los contratos 130 y 131 ambos de 2020.

Ahora bien, se aclara nuevamente que, naturalmente una modificación tiene lugar mediante acto posterior al contrato, y en el caso, además a la actividad misma de publicación en SECOP 2, por ende y como quiera que no comparten el mismo espacio temporal no es dable la modificación de la información contenida en los formularios de SECOP 2 en el "proceso de contratación" donde se consignan los datos básicos del contrato.

De nuevo se señala que, como quiera que la arquitectura de software de SECOP 2 tiene dos etapas, una de proceso y otra de contrato; y la forma como se usa la plataforma en el caso de la publicidad de los contratos derivados del Encargo Fiduciario 20200530 no se hace de forma transaccional, sino que solamente se hace la fase de proceso.

Esto conlleva a que los cambios que sufran los contratos, vía otrosí modificatorio, en sus aspectos ya publicados no son objeto de modificación en la plataforma, sino que se carga en plataforma el documento suscrito por las partes sin que la misma se vea alterada, como es el caso de las prórrogas, modificaciones,

otrosí a las obligaciones, a las que se vieron sometidos algunos contratos de la vigencia 2020. Sin embargo, dentro de la plataforma tiene su debida publicación el otrosí al valor de cada contrato respectivamente.

OBSERVACIÓN 19:

3. El contrato 2020200 esta cargado en secop incompleto, solo tiene las páginas impares. En el anexo del EIP también está incompleto.

RESPUESTA FIDUAGRARIA: De conformidad con la técnica en la redacción de la numeración de los contratos de la Fiduciaria como mandataria del MARD, en donde se escribe primero su número en tres dígitos, Ej.: "216"; y luego su vigencia, Ej.: "2020". y su resultado es, Ej.: "216-2020" se entenderá que la supervisión observa el contrato 200- 2020. Ahora, una vez validada la información en la plataforma SECOP 2 se evidencia que lo observado por la supervisión, respecto del cargue del contrato en solo páginas impares, es acertado, por lo tanto se procedió a hacer el ajuste correspondiente en la plataforma.

OBSERVACIÓN 20:

4. El contrato 2020081 tiene la siguiente información:

Fecha	SECOP	Certificación fiduagraria 21ene21	Informe fiducia
Firma	21oct2020	14oct2020	21oct2020
Inicio	23oct2020	21oct2020	No reporta
Terminación	23dic2020	23dic2020	No reporta

RESPUESTA FIDUAGRARIA: De conformidad con la técnica en la redacción de la numeración de los contratos de la Fiduciaria como mandataria del MARD, en donde se escribe primero su número en tres dígitos, Ej.: "216"; y luego su vigencia, Ej.: "2020". y su resultado es, Ej.: "216-2020" se entenderá que la supervisión observa el contrato 081- 2020. Una vez validada la información se evidencia que la fecha correcta es 23 de octubre como inicio. Por lo tanto, Fiduagraria procederá a darle alcance a la certificación remitida.

Cordialmente,

MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.
en calidad de Mandataria del E.F.
No. 20200530

Elaboró aspectos jurídicos: HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ – Abogado Senior.
Elaboró aspectos financieros: JOSE HEBERT RADA CHILATRA - Ejecutivo de Negocios Fiduciarios.
Elaboró aspectos financieros: CARLOS HERNANDO ARÉVALO GARCÍA - Coordinador Financiero Alianzas Productivas.
Revisó: EDGARD LORDUY GARAY - Jefe de Negocios Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.